

PRODUBANCO ANULA POLIZA PAV 202000017740001 POR PERDIDA ESCOBAR MANRIQUE MARIA DEL ROSARIO \$ 49,992.47 EMITIDA MAYO 30 2011 QUIEN TENGA DERECHO RECLAMAR 15 DIAS ULTIMA PUBLICACION.

PRODUBANCO ANULA POLIZA PAV 202000015873004 POR PERDIDA MUÑOZ GU-TIERREZ CARLOS GUILLERMO 10,303.55 EMITIDA JULIO 22 2011 QUIEN TENGA DERECHO RECLAMAR 15 DIAS ULTIMA PUBLICACION.

**AVISO A LOS ACREEDORES DE CITINES S.A.
"EN LIQUIDACIÓN"**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías, se pone en conocimiento de los acreedores de la compañía CITINES S.A. "EN LIQUIDACIÓN" que se ha iniciado su proceso de liquidación.

En virtud de lo señalado, los acreedores en el término de 20 días a contarse desde la última publicación del presente aviso, deberán presentar los documentos que acrediten su derecho, en el inmueble ubicado en las calles P. Icaza # 407 y Córdova, del cantón Guayaquil.

Superintendencia de
CITINES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
NELSON MARTÍN ZAVALA BELLÁN
LIQUIDADOR PRINCIPAL

Superintendencia
DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SGAINNOVAR S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía SGAINNOVAR S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó, prorrogó el plazo de duración y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.3351 de 29JUL. 2011.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- La denominación de la compañía es SAGAINNOVAR S.A., ... El plazo de duración de la compañía es de VEINTE (20) AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Quito; plazo que podrá ampliarse o restringirse por resolución de la Junta General de accionistas y de conformidad con la Ley".

Distrito Metropolitano de Quito, a

**PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

Superintendencia
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA REUSE ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía REUSE ECUADOR S.A., aumentó su capital suscrito por DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 19 de mayo de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0004121 el 26 JUL. 2011.

El capital suscrito actual es VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en VEINTE MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Guayaquil, 26 JUL. 2011

**Ab. Víctor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

Superintendencia
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TRACTOLITORAL CIA. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía TRACTOLITORAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 10 de julio de 2009, aprobada mediante Resolución No. 09-G-IJ-0004126 el 16 de julio de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de julio del mismo año.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TRACTOLITORAL CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca, y reforma del estatuto, otorgada el 6 de abril de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0004015 de 19 JUL. 2011.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Patricio Orlando Moscoso Gavilanes, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Cuenca.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0004015 de 19 JUL. 2011 aprobó el cambio de domicilio de la compañía TRACTOLITORAL CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Cuenca, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TRACTOLITORAL CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DOS.- DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay (...)"

Guayaquil, 19 JUL. 2011

**Ab. Víctor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

EXPRESO

30 - JULIO - 2011